

Siempre!

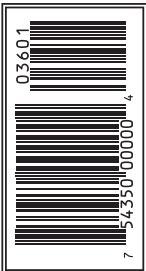
 /@revista_siempre  revistasiempre.mx

Presencia de México

www.siempre.com.mx

CARTA AL PRI

LA RENUNCIA NECESARIA



Fotografía: pixabay.

NÚMERO 3601 · AÑO LXVIII

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 - USCY \$3.80 · PRINTED IN MÉXICO



COMUNICACIÓN

Revocación de mandato

LA HERENCIA COMUNICATIVA

POR JAVIER ESTEINOU MADRID



Fotografías: twitter.

EL RESULTADO DEL REFERÉNDUM POPULAR

El corolario de la consulta popular para la Revocación de Mandato del 10 de abril de 2022 en México fue que votó un total de 16,502,636 ciudadanos (17.77 por ciento). De ese universo, 15,159,323 (91.86 por ciento por ciento) se

inclinaron por la opción "Que AMLO siga como presidente de la República"; 1,063,209 (6.44 por ciento) de personas eligieron "Que se le revoque el mandato a AMLO por falta de confianza"; y finalmente, 280,104 (1.69 por ciento) boletas fueron nulas por presentar irregularidades de distintos tipos.

No obstante dicho resultado, debido a las bajas cifras de participación de votantes en la consulta el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* declaró que el resultado de esta no fue jurídicamente vinculante, pues no alcanzó el 40 por ciento de la mayoría calificada de votos



que se requería obtener por mandato constitucional, ya que del total de la *Lista Nominal del Padrón Electoral* conformada con 92,823,216 ciudadanos la participación solo fue de 16,502,636 personas equivalentes al 17.77 por ciento del total del *Padrón*, es decir, menos de 2 de cada 10 ciudadanos acudieron a votar en las urnas.

Por ende, dicha experiencia fue un “acto fallido” de democracia que únicamente pudo ser considerada como un ejercicio electoral de orientación política sobre las preferencias populares.

LAS IRREGULARIDADES ELECTORALES

Pudiendo haberse consolidado este primer plebiscito sobre la *Revocación de Mandato* como una acción ejemplarmente pulcra en términos de la democracia participativa, concluyó siendo un proceso desaseado, anticonstitucional, viciado, lleno de ilegalidades, con características muy marcadas de elección de Estado por parte de Morena y sus aliados políticos, y no como una intervención auténticamente ciudadana como lo exigía la *Constitución Política Mexicana*.

Por ello, debido al cúmulo de violaciones cometidas contra diversas disposiciones legales durante el proceso, la *Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD)* del *Instituto Nacional Electoral* recibió 326 acusaciones confirmadas por el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)* efectuadas básicamente por funcionarios públicos, tanto del nivel federal como estatal. Dentro del total de quejas, en 190 casos se denunciaron conductas presuntamente indebidas cometidas por servidores gubernamentales y en 120

atribuidas a partidos políticos.

Además, otorgó 28 medidas cautelares, 18 en contra de servidores públicos, en las cuales, se detectaron 15 casos de incumplimiento y la Sala Superior del TEPJF confirmó al menos 15 de las medidas cautelares contra el personal oficial, con 6 incumplimientos.

En síntesis, el gobierno organizó una elección de Estado sucia ya que utilizó todo su aparato administrativo para promover la consulta de *Revocación*; recolectó firmas a través de su propio partido Morena; el mismo presidente incentivó el plebiscito en sus mañaneras o en cualquier otro espacio posible; se utilizó a los más importantes miembros del gabinete para motivar la asistencia al referéndum; se emplearon recursos oficiales para publicitarlo; el secretario de gobernación, el jefe de la guardia nacional y el presidente de Morena encabezaron manifestaciones prohibidas por la ley; el líder de la 4-T en la Cámara de Diputados acarreó visiblemente a grupos de ciudadanos para llevarlos a votar el día del sufragio; en todo el país se colocaron grandes anuncios espectaculares, pintaron bardas y muros, pegaron cientos de miles de carteles, distribuyeron millones de volantes prohibidos; la administración presionó a los 21 millones de usuarios de los programas de subsidio para que asistieran a votar; se hicieron cientos de miles de llamadas telefónicas pidiendo nombres y números de la credencial del INE para influir que los ciudadanos acudieran a las urnas. En pocas palabras, se ejecutaron todo tipo de transgresiones amparadas en la concepción político-electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador

quien pregonó en este plebiscito “¡No me vengan con el cuento de que la ley es la ley!”.

Tal desobediencia normativa del régimen se convirtió en un gran conflicto de gobernabilidad pues significó un desacato sistemático, intencional y reiterado contra las reglas del juego electoral por parte de los mismos núcleos que las habían creado con anterioridad al aprobar la ley de *Revocación del Mandato* el 17 de marzo de 2022. En este sentido, legisladores militantes de Morena, gobernadores del mismo partido, alcaldes de demarcaciones de la 4-T, e incluso el propio presidente de la República, violaron la veda electoral de manera recurrente, irresponsable y descarada generando un choque frontal entre el sistema vigente y el INE como regulador democrático de los comicios, y el cual debía ejecutar la Ley y aplicar las consecuencias legales a los infractores.

Frente a dicha realidad transgresora del marco jurídico, especialmente del pacto de comunicación política, fue paradójica la moderación que tuvieron casi todos los medios de información masivos ante los resultados de la consulta, sobre todo la radio y televisión, pues no organizaron ningún Foro de análisis, como siempre lo acostumbraban efectuar ante cada plebiscito. No ocurrió, ni el propio domingo 10 de abril en la noche, ni tampoco durante el lunes 11. Los “analistas” se fueron por las ramas y evadieron llamar pan al pan y al vino, vino. Jamás señalaron el evidente fracaso. Lo cual no fue una “casualidad”, sino se trató de una política de Estado para imponer el silencio en los grandes canales de comunicación. Tanto la campaña promotora de la consulta, ►



como el comportamiento de los medios fueron producto de una política de Estado orquestada. Se usó toda la capacidad de movilización, de presión, de control del Estado para lograr un plebiscito exitoso y después toda la maquinaria de control estatal para esconder su fracaso (<http://www.siempre.mx/2022/04/por-que-niegan-el-fracaso/>).

Esta patética actitud de la estructura de gobernabilidad reinante ubicó a la sociedad mexicana en un equilibrio político muy frágil, ya que un país en el que un gobierno que desobedece intencionalmente la ley en base a la conveniencia de sus intereses refleja la existencia de una gran crisis de estabilidad democrática donde los gobernantes y los gobernados quedan expuestos a un riesgo mayor. Así, emergió una coyuntura de anarquía electoral donde “ya todo se vale” con tal de conservar el poder.

LAS REPERCUSIONES

La aplicación del modelo de comunicación política de la consulta popular para la *Revocación del Mandato* ocasionó diversas repercusiones político-sociales relevantes, entre las cuales destacaron, entre otras, las siguientes doce situaciones en el terreno de la democracia, la corrupción, el poder *obradorista*, y el futuro de las elecciones en 2024:

DAÑO A LA DEMOCRACIA

1.- Siendo la *Revocación de Mandato* una herramienta muy

valiosa para enriquecer la democracia que les pertenece a los ciudadanos, tal actividad le fue arrebatada a este sector por el oficialismo del régimen al ser capitaneada comunicativa y logísticamente por el partido político de Morena, el presidente de la República y el aparato burocrático del Estado, y no por la población.

2.- Fue asombroso que, pese a que los mismos legisladores de la izquierda morenista aprobaron en 2022 en el Congreso de la Unión la *Ley de Revocación de Mandato*, con su respectiva reglamentación comunicativa; durante el evento de abril fueron ellos mismos los primeros actores que violentaron tales lineamientos constitucionales para intentar mantenerse en la estructura de poder, a costa de lo que fuera.

3.- El proceso de Revocación de Mandato más que operar como un instrumento de rendición de cuentas del poder establecido ante la ciudadanía y de fortalecimiento a la democracia; funcionó como una maquinaria de propaganda de Andrés Manuel López Obrador y de su régimen de gobernabilidad para medir su grado de popularidad en la sociedad.

4.- Desde el comienzo del proceso de *Revocación* los promotores de este aplicaron un modelo de comunicación manipulador para recabar firmas de apoyo con el fin de ratificar al presidente en su cargo, por lo que desde el principio se efectuó una perversión del

sentido original de este ejercicio ciudadano, especialmente si se considera que la solicitud de revocación debería provenir de la oposición política (partidos disidentes y ciudadanía organizada) y no del propio gobierno en funciones a través de mecanismos electorales enmascarados.

5.- Con la emisión del “Decreto de Interpretación Auténtica”, el Congreso de la Unión excedió el marco constitucional, ya que no realizó una interpretación del concepto de “propaganda gubernamental”, sino lo que pretendió establecer fue una excepción a la prohibición de su difusión como un intento de modificar los alcances de la disposición, sin tener que realizar el procedimiento previsto para su reforma. Además, esta acción ocurrió durante la realización de la *Revocación de Mandato*, lo cual sin duda incidió sobre la oportunidad y certeza normativa que es necesaria guardar conforme a los estándares de integridad electoral” (<https://www.te.gob.mx/media/pdf/f55097748fd3bea.pdf>).

6.- Si en las elecciones federales de 2018 los ciudadanos dieron un gran ejemplo superior de respeto político por su comportamiento civilizado en los comicios elevando la democracia; opuestamente en 2022 el gobierno de la *Cuarta Transformación* degradó la democracia durante el transcurso de la *Revocación de Mandato*.

EL “EFECTO CORRUPTOR”

7.- El intento gubernamental de tratar de convertir el proceso de *Revocación de Mandato* en un acto comunicativo ilegal de *Ratificación de Mandato* fue una conducta de corrupción política que retó a las instituciones y al orden jurídico,

POR ENDE, DICHA EXPERIENCIA FUE UN “ACTO FALLIDO” DE DEMOCRACIA” QUE ÚNICAMENTE PUDO SER CONSIDERADA COMO UN EJERCICIO ELECTORAL DE ORIENTACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS PREFERENCIAS POPULARES.



anticipando que tal suceso no es un buen augurio para el fortalecimiento presente y futuro de la democracia nacional.

8.- El fomento del "efecto corruptor" durante la *Revocación de Mandato* fue un fenómeno que motivó la defraudación e incentivó y legitimó, tanto individual como colectivamente, un comportamiento fraudulento hacia el marco general de la ley que terminó por impactar en la calidad de la democracia y en las virtudes que sostienen una sana vida cotidiana en México.

FORTALECIMIENTO DE LOPEZOBRAJORISMO

9.- La instrumentación del modelo de comunicación político-electoral de la 4-T permitió que la corriente *lopezobradorista* consolidara un núcleo duro de respaldo electoral que reunió alrededor de 15,000,000 de votantes básicamente incondicionales.

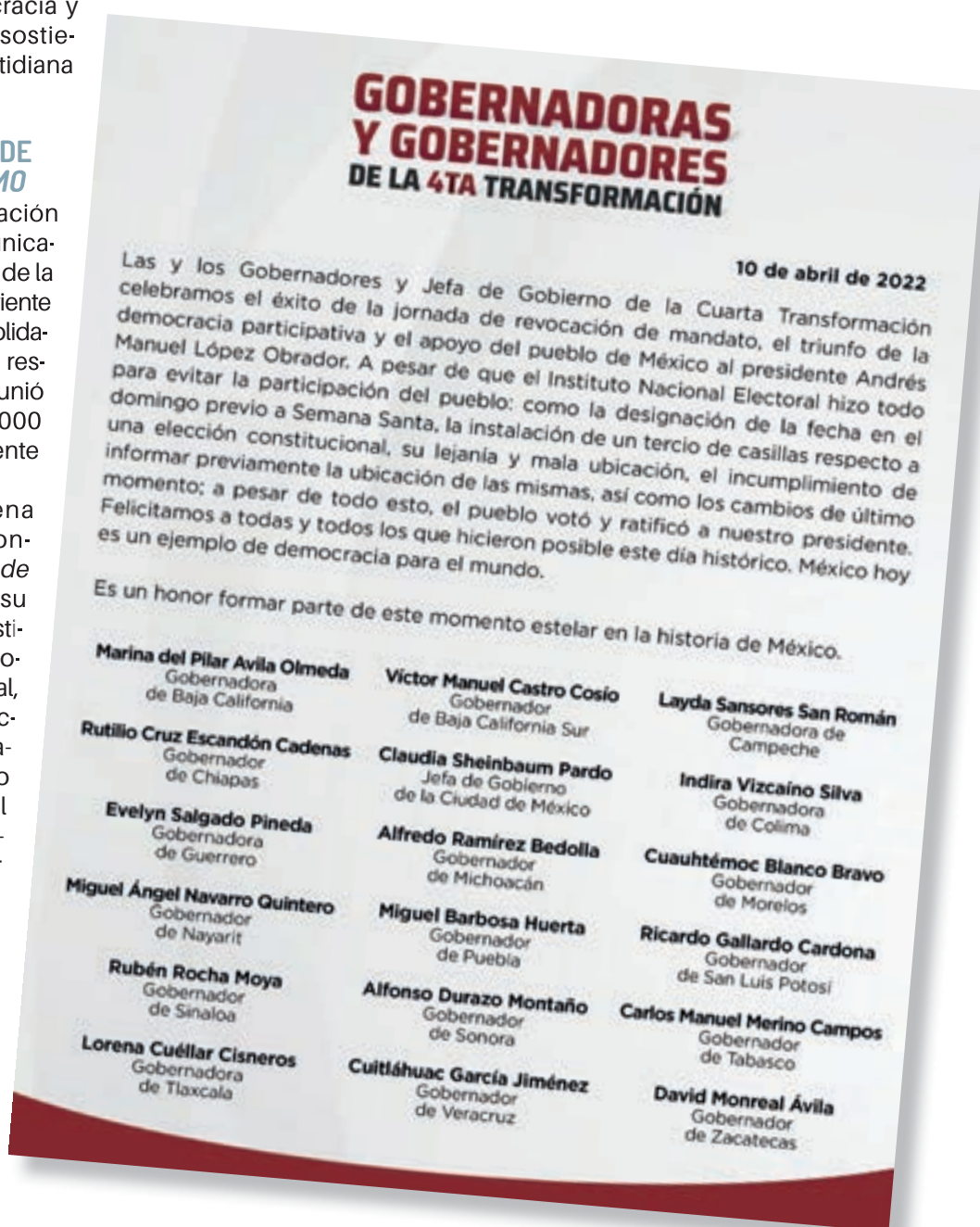
10.- AMLO/Morena aprovecharon la consulta de *Revocación de Mandato* para afinar su maquinaria política, estirar los límites para la violación de la ley electoral, refinar las mejores prácticas de acarreo, ensayar un modelo paralelo de propaganda ilegal y transformar los programas de bienestar en votos, como estrategia previa ante las elecciones de las seis gobernaturas en 2022 (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), las dos en 2023 (Estado de México y Coahuila), y la federal

a la presidencia de la República en 2024.

De esta forma, la *Revocación de Mandato* representó en el fondo el inicio de una nueva etapa experimental de la 4-T hacia la reivindicación del proyecto de transformación del presidente en la elección del 2024, redefiniendo las reglas electorales para adaptarlas ilegalmente *a modo*, con el fin de contar con una estructura plebiscitaria a su favor.

AMENAZA PARA LAS ELECCIONES DE 2024

11.- Al experimentarse el nulo apego a la institucionalidad democrática por parte de los actores políticos de la *Cuarta Transformación* en el poder, no se augura un futuro pacífico, legal e institucional para las próximas coyunturas político-electorales en el país, sino lo que se puede vislumbrar es la introducción de los recursos primitivos del "*México Bárbaro*" ►





que se ha tratado de superar en los últimos 200 años de la historia nacional.

12.- Finalmente, el suceso revocatorio más que centrar la conciencia de la sociedad en la reflexión sobre los múltiples grandes problemas de la Agenda Nacional que requerían solucionarse urgentemente, distrajo su mirada hacia espectáculos mediáticos de la *telepolítica* que lo que buscaban era conseguir votos con los tradicionales recursos de la mercadotecnia comunicativa populista

El ramillete de repercusiones ocasionadas por la gestión de la *Revocación de Mandato* sobre la vida nacional amerita realizar una profunda y rigurosa revisión crítica de su desempeño para construir “otro futuro” democrático que permita alcanzar una existencia social digna, justa y civilizada en la República.

LA HERENCIA

La suma de toda esta realidad degradante confirmó rotundamente que la instrumentación de la primera consulta ciudadana para la *Revocación de Mandato* en México en lugar de haberse convertido en un ejemplar ejercicio histórico de respeto al orden jurídico y de impulso a los procesos democráticos superiores, terminó siendo una inferior dinámica fallida que debilitó la democracia en México por la cantidad de irregularidades, violaciones y corrupciones cometidas a lo largo de su aplicación. Así, la novel experiencia de democracia participativa implementada para exigir cuentas al gobierno en turno quedó manchada con el vicio tóxico de la antidemocracia.

La masa de este conjunto de comportamientos

gubernamentales demostró que la doctrina recurrente del *lopezobradorismo* acerca de que los miembros de la *Cuarta Transformación* “¡no somos iguales a los gobiernos anteriores!”; se respetarán los tres mandamientos morenistas de “¡no mentir, no robar, no traicionar!”; se impulsará la “creación de un cambio de régimen!”; se implementarán los principios de la “¡Cartilla Moral para respetar la norma y el derecho!”; se edificará una nueva sociedad “¡barriendo las escaleras de arriba para abajo!”; se promocionará la “¡transformación ética de México y los ideales de la Constitución Moral; se gobernará “¡sin apostar al circo y a la simulación!”; se “¡erradicará la corrupción y la impunidad como principal misión de la nueva administración!”; se impedirá “¡repetir el cochero durante las elecciones!”; se logrará que la “democracia directa enriquezca a la democracia plebiscitaria”, etcétera; resultaron una enorme falacia. Las ofrendas políticas se derrumbaron en pedazos y los compromisos fueron de plástico, pues durante la primera consulta sobre la *Revocación de Mandato* la 4-T cometió de manera amplificada las mismas ilegalidades, corrupciones y trampas que realizaron

los putrefactos gobiernos precedentes en el país.

Los ciudadanos hemos soportado durante muchas décadas la imparable corrupción del PRI, las graves inconsistencias políticas del PAN y ahora encaramos las brutales transgresiones a la estructura de derecho practicadas por AMLO/Morena en la *Revocación de Mandato*, sin recibir el “otro” modelo de gobernabilidad pulcra y virtuosa que todos partidos políticos han prometido, especialmente, el régimen de la “Esperanza del Cambio”. La *Cuarta Transformación* repitió los mismos vicios del pasado enlodado que dañaron severamente el progreso de la República, pero hoy maquillado con un nuevo rostro de avance populista. Por ello, el modelo de gobernabilidad de la izquierda morenista ha sido incapaz de construir un nuevo orden social equilibrado y respetuoso del sistema jurídico que impulse el desarrollo de la nación, ante lo cual, los ciudadanos necesitamos construir un estamento democrático diferente equivalente a la edificación de una nueva *Quinta Transformación* que supere el mito de la *Cuarta Transformación* histórica de México. ✎

jesteinou@gmail.com

